



Hacia la Ley Nacional de Danza en la Argentina

Entrevista a Mariela Ruggeri por LOiE.

NOTICIAS

14 de marzo de 2020

Disponible en:

Español

En los días sucesivos a la realización de esta entrevista el Movimiento Federal de Danza recibió el compromiso del Ministerio de Cultura de la Nación para oficializar el Registro Nacional de Trabajadores de la Danza, que además se encuentra on line desde su página web, disponible para informarse, completar el formulario y realizar todas las consultas sobre la campaña de registro – <https://movimientofederaldedanza.com.ar/>

Mariela Ruggeri, una de las principales voces impulsoras de esta campaña, nos explica de qué se trata.

¿Cómo definirías tu labor en el mundo de la danza?

En primer lugar, me defino como coreógrafa y hace mucho que trabajo como docente. En este momento no bailo, pero bailé. Tengo una Licenciatura en composición coreográfica – mención Danza- UNA, y un posgrado en antropología social y política en FLACSO. Ahora estoy

empezando un doctorado de dramaturgia en danza contemporánea.

En 2008 empecé a pensar la danza desde el lugar de las carencias, y en que no tenemos y necesitamos una ley de fomento. Luego, al poco tiempo de escrito el proyecto de Ley Nacional de Danza, nos dimos cuenta – en plural, porque siempre fue un trabajo colectivo- de que tiene que haber una legislación laboral. Ese camino es como una bola de nieve... de a poco surgieron todos los temas que solemos naturalizar pero que en realidad habría que resolver. Por otro lado, pensar tu actividad como una actividad “neorromántica” es un problema, y darte cuenta de eso es un viaje de ida. Todo empieza a mirarse desde esa perspectiva, y te cuestionás “no es que soy un artista colgado de un ramo de olivo esperando a que alguien me regale algo”, o “esto es un *hobbie* al que le dedicás toda tu vida”. Porque lamentablemente tiene la categoría de *hobbie*.

Hay que hacer cosas para que ese pensamiento se revierta.

¿Vos pensás que esa idea que mencionás está en quienes miran la danza desde afuera o también desde los propios trabajadores de la danza?

Ese pensamiento está adentro y afuera. El pensamiento no podría estar afuera si no estuviera adentro. Porque la construcción de la identidad es a partir de un otro, desde la alteridad. No es algo unilateral.

Vos cuando llamás a un plomero a tu casa le preguntás cuánto te va a cobrar. Si vas a hacer un evento de danza tiene que pasar lo mismo y no sucede. Acá el preconcepción es que el artista no es trabajador. Bah!, algunos sectores. Los sectores que se construyen desde el concepto del trabajo son quienes tienen un trayecto en la construcción de esos derechos. Por ejemplo actores: la Asociación Argentina de Actores, el INT – Instituto Nacional del Teatro-. La música y el cine, lo mismo. A nadie se le ocurre llamar a Campanella y decirle “Vení de onda a hacer algo”. Yo puedo tener ganas de hacer algo de onda, pero no puede ser esa la forma de hacer algo, siempre.

¿Qué pasa entonces con la danza respecto a otras artes, en materia de derechos?

El problema nuestro está en la falta de construcción, como decía antes. Incluso, como coordino el área de danza del Centro Cultural de la Cooperación, me doy cuenta de que hay muchos grupos que no saben que tienen que hacer una cooperativa, o que no saben de Argentores o de SADAIC. Esa información es vital. A mí me llama la atención que quienes estudian danza desde muy chicos y luego estudian una carrera, no tengan en cuenta que un día van a trabajar de esto. Es como una situación naif, neorromántica.

Es vital empezar a pensar en cómo son las construcciones de danza en el país. Hay una un polo informativo durísimo y denso acá en CABA y después...casi silencio. Y no quiero decir con esto que no se hagan cosas fantásticas. Pero, ¿por qué no empezamos a pensar en un federalismo de la danza? Así fue como creamos el Movimiento Federal de Danza. En 2010 el Movimiento por la Ley Nacional de Danza, y en 2015 empezamos el trabajo por la parte gremial, y esa situación está a punto de obtenerse.

¿Para eso no se necesita la ley aprobada?

No, son dos cosas distintas. Una es la ley de fomento, el proyecto de Ley Nacional de Danza. Y significaría aplicar políticas que permitan el desarrollo sustentable de la actividad en cada una de las regiones del país, teniendo en cuenta la idiosincrasia de esas regiones. Lo otro es lo que tiene que ver con los derechos laborales, que hay que construirlos: así hicieron los trabajadores del mundo.

¿Y qué es, en concreto, el Movimiento Federal de Danza?

En primer lugar, el Movimiento por la Ley Nacional de Danza tuvo una actuación preponderante porque fue fundacional. Fue poner en la cabeza de muchas personas un tema. De eso no se vuelve. Lo que pasa es que eso hizo una meseta y luego una caída: lógico porque es un trabajo infernal y *ad honorem*.

El año pasado hubo una coyuntura que permitió retomar el tema desde otra perspectiva. Queo fue empezar de cero. Fue barajar y dar de nuevo. Empezar a trabajar realmente desde las regiones, no sólo desde acá. Lo federal es ida y vuelta, se consensúa y va y viene a las regiones. Le dimos una entidad tomando como referencia una de las regiones que en ese momento era más fuerte que es NEA. Porque en Misiones con un trabajo muy intenso se sancionó y reglamentó la Ley Provincial de Danza.

Lo que se decidió fue que el lanzamiento sea desde ahí para darle visibilización al logro. Y se sumó toda la zona de la Mesopotamia, como Santa Fe, que es una provincia que tiene mucha fuerza.

Así quedamos en realizar una Asamblea Federal con el fin de trabajar en cinco mesas: fomento, creación, investigación, docencia y circuitos laborales, que son los lugares donde la danza transita. Además de poner nuevamente en tema el Proyecto de Ley Nacional de Danza. Y la idea fue convocar a las personas que pudiesen venir de las regiones/provincias/pueblos/ciudades, pero sumando a representantes provenientes de Secretarías, Direcciones o Ministerios de Cultura. Esto fue así, pensando que las políticas para cualquier actividad se hacen en conjunto. No es ni autogestivo ni hay que pretender que el Estado me “ponga todo”. Nosotros somos el Estado: el poder político y la sociedad civil. Y hay que tomar conciencia de esa situación. Con esa perspectiva hicimos la asamblea el año pasado, para empezar a pensar en la idea de circuito laboral. Porque si no se activa una manera de generar trabajo, nadie piensa en una legislación. Todos los años anteriores que trabajamos con la otra concepción – Ley Nacional de danza- era muy difícil, porque la gente no veía resultados. Eso sirvió mucho en su momento, pero las estrategias van mutando.



MARIELA RUGGERI

¿Cómo sería el circuito laboral?

Significa la posibilidad de establecer una red de festivales, donde pueda hacerse un cruce de los saberes. Y también hacer el Registro Nacional de Trabajadores de la Danza, que ya empezamos, lanzamos un formulario que está fue varias veces corregido y es muy completo. Mañana tenemos una reunión en la Secretaría de Desarrollo Cultural porque ellos nos ofrecieron oficializar ese registro.

¿Cómo viene la recepción del registro?

Esa información va hacia una planilla, ahí la bajamos y hacemos el porcentual. Obviamente hay disparidad porque las regiones de nuestro país difieren una de otras respecto a cómo trabajan y la calidad de la información que reciben y quieren recibir. Hay zonas donde la gente está muy predispuesta y otras que todavía no. Este registro tiene que ver con la información que se necesita para poder hablar del sector danza y en el sentido del proyecto de ley saber para qué cantidad de gente se tiene que legislar. Poder responder preguntas que siempre nos hicieron: ¿para quién es la ley? ¿para cuántos? ¿cuántos son?.

Nadie va a hacer una política de estado, si no sabe para quién, para cuántos, para qué cosa, a dónde va aplicado. Quien va a disponer los fondos no sabe para qué lo va a hacer y nosotros

tampoco. El registro le sirve a la persona que se registra, porque necesita visibilizarse. Porque la dirección de cultura de cualquier lugar necesita saber cuántas personas hay que hacen danza, qué nivel académico tienen, qué tipos de danza se realizan, qué necesitan. Entonces así se puede articular una política para ayudar a la actividad de esa comunidad.

Tiene que ver con el volumen de gente al cual le afecta o no la existencia de la ley...

Sí. El volumen, cómo se distribuyen, si trabajan oficial o independientemente, qué cantidad se dedica a la docencia, a la creación o investigación...o a otras formas de llevarla adelante.

¿Cuál es la forma de acceder al registro?

Por ahora a través del formulario que está en la página:

<https://movimientofederaldedanza.com.ar/formulario/>

¿La ley de danza fue perdiendo estado parlamentario cada vez que se presentaba?

El derrotero de un proyecto de ley es que vos lo presentás ahora y tiene dos años de estado parlamentario. Si en esos dos años no tiene tratamiento se cae, no existe. Para que ese proyecto llegue a tener estado parlamentario debe haber por un lado un grupo comunitario que trabaje fervientemente y se visibilice, y por otro un grupo político que esté dispuesto a apoyar.

¿Ahora están trabajando en una nueva redacción del proyecto de ley?

El proyecto de ley, ya lo trabajamos los primeros cuatro años. Eso tuvo modificaciones la única vez que entró en "casi" tratamiento. Pero sabemos que cada vez que enfrentás una nueva acción parlamentaria van a venir los nuevos periodos de modificación. Por ejemplo, el artículo presupuestario. Eso se trabaja junto con el ejecutivo y el legislativo. La corrección al proyecto se dirime en dos andariveles: dónde la danza puede ceder y dónde no puede ceder. No tiene sentido que se apruebe una ley que no sirva para nada. No pretendemos que sea el Centro Nacional de la Danza de Francia pero tampoco una oficina.

Y en la asamblea del año pasado, ¿hicieron algo escrito? ¿Se puede consultar? ¿Hay otras líneas de posibles trabajos que surgieron de ella, más allá del registro?

Sí, hubo un acta de asamblea y cada mesa tuvo su texto escrito. Lo que se definió es que la próxima asamblea se hará en Posadas los días 29 y 30 de abril y uno de los temas a tratar es la elección de representantes regionales. Las personas ya elegidas son provisorias, porque fue la primera asamblea que se hizo. El 1 de mayo se hará un evento artístico. La tercera asamblea será en el marco de "Bailar Santa Fé".

Hay una cosa a remarcar, y es que este es un esfuerzo de la sociedad civil. Somos personas que trabajamos como cualquiera para vivir, y que además disponemos de un tiempo y le ponemos mucha energía y recursos de todo tipo a esta cruzada. Los tiempos que se manejan están sujetos a eso, así como los errores y aciertos.

¿Hay alguna experiencia en la que se inspiraron? ¿Saben de alguna ley de danza en otros países que sirvan como referencia?

En aquel momento estudiamos las cosas que funcionaban. Y las que tenían un idioma cercano al nuestro. Del exterior lo que más se miró es Francia, porque es el país que tiene la cuestión completamente resuelta desde hace mucho tiempo. Tienen una estructura que vos podés seguir como política de estado.

Después el Plano de Cultura de Brasil de ese momento, hace quince años atrás. Pero la danza no tiene una ley ahí, porque cada lugar tiene sus lógicas. Y España también fue un modelo de

referencia. Allí hice seminarios con Guillermo Heras Velasco porque él fue uno de los impulsores de la movida de la danza.

¿Hay alguna otra manera en la que la comunidad de la danza pueda ayudar?

Formando parte, sumándose. Hay una cosa a evitar: el pensamiento sobre “tu” gremio, “tu” movimiento, “tu” ley. Todo tendría que ser nuestro porque parte del objetivo es crear comunidad. Debemos construir nuestros derechos, y ese es un trabajo colectivo.

Link de interés

[Movimiento Federal de Danza](#)



Compartir
Share



OTROS ARTÍCULOS OTHER ARTICLES

ATISBO
DE UNA
SONRISA

PARA
ILUMINAR
HAY QUE

Suscribite a nuestra revista
Subscribe to our magazine



LOİE.

REVISTA DE DANZA, PERFORMANCE Y NUEVOS MEDIOS

Revista digital de distribución gratuita, de edición trimestral.

ISSN: 2591-605X

loierevista@gmail.com

Directora general: Susana Temperley

Editora responsable: Magdalena Casanova

Directora de RRPP y Prensa: Silvina Szperling

EL CONTENIDO DE LOS TEXTOS PUBLICADOS ES
EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.



Revista LOİE.

Investigación

En Cartel

Críticas

Quienes somos

Contacto

Anunciar



ES UNA INICIATIVA DE FESTIVAL INTERNACIONAL DE VIDEODANZABA.

Teléfono de contacto: (+54) 1121725901

<http://VideoDanzaBA.com>

Loie. Revista de danza, performance y nuevos medios

□ 2018 Diseño: [Urbana espacio creativo](#)